

Bogotá, Junio 15 de 2006.

Señores:

**SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**
AIN: División de nuevas creaciones.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 02-101059-00003-0000
Fec 2006-06-16 15:28:38 Dep. 2000 NUECREACIONES
TCL 3 MODELO
EIE 1 REGDEPOSITO
Aci 899 IMPULSO PROCESAL Folio 3

Ref:

**SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL PATENTE MODELO DE
UTILIDAD.**

Cordial saludo.

El siete (7) de noviembre de dos mil dos (2002) el señor JHON FREDY EPIA M. identificado con C.C. 88'144.970 de Ocaña Norte de Santander. Solicito la Patente de MODELO DE UTILIDAD ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuyo título es:

**DISPOSITIVO DE TORNILLO SINFIN PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS
CORREDIZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.**

Se ha solicitado frecuentemente información telefónica y por Internet sobre el estado actual de la solicitud, lo último que se realizó fue el examen de patentabilidad.

Debido que el trámite de esta solicitud no ha presentado ninguna novedad dirijo a ustedes esta carta con el fin de solicitar la ágil y pronta adjudicación de dicha patente, ya que como es notorio ha transcurrido mucho tiempo desde su solicitud y además que la vigencia dado es de tan solo 10 años A PARTIR DE LA FECHA DE RADICACION de los cuales llevamos casi 4 años sin respuesta, a continuación relaciono los datos posiblemente necesarios para facilitar su búsqueda y trámite.

EXPEDIENTE : 2-10 1059

Registro gaceta de propiedad industrial N° 529, PAG: 433

FECHA DE SOLICITUD: 07 de noviembre de 2002.

N° DE PUBLICACION: 72

N° DE SOLICITUD: 02 101.059

Int Cl.: B60J 5/06

E06B 5/01

FECHA DE PUBLICACION: 27/06/2003.

De esta manera expongo mi preocupación y espero de ustedes una pronta y efectiva respuesta a lo presente.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a esta.

Ing: JHON FREDY EPIA M.

C.C: 88'144.970 de Ocaña N de S.

Calle 23 F. No. 81 C - 74 Bogotá D. C. - Tel 241.39.95

ANEXOS:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES
Jueves 15 de Junio de 2006

Datos de la Creación

Expediente 2002 - Numero 2101059 Cdr

Título (en mayúsculas)

Presentador Sociedad País

País (en mayúsculas)

Consultar Limpia Salir

Registros 1

Si desea que esta consulta mejore, por favor reporte sus comentarios a la Oficina de Sistemas

No.	Expediente	Presentador	Fecha	Título	Sector	Certificado
1	2101059	2002-11-07 12:05:27	PATENTES DE DE VEHICULO DE AUTOMOTORES UTILIDAD	DISPOSITIVO DE TORNILLOS Y FINES PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS COMEDIZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES		0

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE NUEVAS CREACIONES
Jueves 15 de Junio de 2006

Datos de PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD

Expediente 2101059

Fecha de 2002-11-07

Presentador

12:05:27

Sector INGENIERIA

MECANICA

Clasificación B60J 5/6; E68 E1 -

ac

2

Certificado	0	Tipo	TOTAL
		corrosión	
Titulo	DISPOSITIVO DE TRABAJO SINFIN PARA ABRA Y CERRAPLERTAS CORREDIZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES		
Solicitante(s)	JOHN FREDY EPIA MAYOR		
Inventor(es)	JOHN FREDY EPIA MAYOR		
Costo	Rufo	Fecha	VF
	620	27:08 2003	118:
Estado	PUBLICACION 2003-06-27 00 20:00		
REGISTRO INICIAL			
Expediente	2	131059	Serj Fecha de 2002-11-17
	verm	ca	12:05:27
Solicitante(s)	JOHN FREDY EPIA MAYOR		
Apoderado	JOHN FREDY EPIA MAYOR		
Inventor(es)	JOHN FREDY EPIA MAYOR		
Estado	PUBLICACION 2003-03-27 20:20:00		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONSULTA DE AFECTACIONES DE NUEVAS CREACIONES

Jueves 15 de Junio de 2006

No se encontró información

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 02-101059

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 629, DE
FECHA 27 DE JUNIO DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 12 DE AGOSTO DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 86 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X _____

25

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Señor
JHON FREDY EPIA MAYOR
(Solicitante)

ASUNTO	Radicación	02-101059
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	1217
	Folios	3

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados:

- *Capítulo descriptivo original folios 4 a 7.*
- *Dibujos presentados folios 10 a 16, correspondientes a 7 figuras.*
- *Capítulo reivindicatorio original folios 8 y 9, correspondiente a 7 reivindicaciones. El capítulo reivindicatorio consta de una (1) reivindicación independiente y seis (6) dependientes de ésta.*
- *La solicitud no reivindicada prioridad.*

2. Objeto de la Invención:

El título original de la solicitud es: Dispositivo de tornillo sin-fin para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores.

De acuerdo al título, capítulo descriptivo, reivindicatorio y dibujos, la presente solicitud de modelo de utilidad se refiere a un dispositivo que consta de un mecanismo de tornillo sinfin para abrir y cerrar puertas corredizas, y ser instalado en vehículos automotores de pasajeros cuya puerta de ascenso y descenso de los mismos es corrediza, permitiendo que el conductor del vehículo desde su puesto la opere, y que este a su vez pueda invertir el movimiento de la puerta en todo momento en el curso del cierre o de la apertura, evitando así que el pasajero tenga que operarla.

La solicitud de modelo de utilidad se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), en: B60J 5/06, E05F 11/34, 15/14, E06B 5/01.

3. Determinación del estado de la técnica:

El artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión establece: "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad, se encontró que antes del 07 de noviembre de 2002, fecha de la solicitud, un (1) documento que podría afectar la patentabilidad de la solicitud:

N°	Documento N°	Título	Fecha de Publicación
D 1	US 5 077 938	Reversible screw - and nut actuating device and sliding door equipped with such a device	1992-01-07

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad:

El artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Los Países Miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."

En cumplimiento con este artículo, se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con el fin de establecer la patentabilidad de la invención reivindicada en la solicitud en estudio.

Evaluación de la Novedad:

El art.16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece: "Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica." "El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Sólo para el efecto de la determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40."

Reivindicación 1: Dispositivo de tornillo sinfin para abrir y cerrar puertas corredizas de vehículos automotores de pasajeros tales como vans y microbuses, operado por el conductor, abriendo y cerrando la puerta permitiendo que el pasajero ascienda o descienda del vehículo sin que este la opere, caracterizado por un tornillo sinfin instalado en sus soportes extendido a lo largo del escalón disponible para el ascenso y descenso de pasajeros, y una tuerca roscada en él, que cuando un motor aplica movimiento al tornillo haciéndolo girar, la tuerca se desplaza a lo largo de él, enganchando la puerta corrediza en su soporte deslizante, esta a su vez le conduce a lo largo de su trayectoria, desde su cierre total hasta cualquier punto de su apertura

27

o apertura total, e invertir nuevamente este movimiento al cambiar la polaridad en el motor con un interruptor.

El documento D1 enseña entre otras, en el capítulo descriptivo, reivindicaciones y figuras, un dispositivo de accionamiento con tuerca u tornillo sinfin reversible para maniobrar un elemento tal como una puerta corredera de vehículos, el tornillo sinfin conectado a un motor, un carro móvil a lo largo del tornillo, comprendido por un a tuerca montada sobre el tornillo un sistema de fijación directo o indirecto, operado con un pulsador para bloquear y desbloquear el carro cuando la tuerca alcanza los extremos del tornillo, el dispositivo incluye medios que imposibilitan la tendencia de la tuerca a girar sobre el tornillo, garantizando su desplazamiento longitudinal. Las enseñanzas del documento D1, afectarían la novedad de lo reclamado en las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, porque todas y cada una de las características allí definidas habrían sido divulgadas antes, en este documento, la ubicación del dispositivo no es una característica técnica que genere aporte al estado del arte, el dispositivo en si además de tener los mismos elementos, cumple el mismo objetivo.

En conclusión los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se podrían ver afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5 077 938	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 01 FEB. 2007

Concepto Técnico N° 81	Examinador Técnico: 202051
------------------------	----------------------------

United States Patent [19]
Moreuil

[11] Patent Number: 5,077,938
[45] Date of Patent: Jan. 7, 1992

[54] REVERSIBLE SCREW-AND-NUT
ACTUATING DEVICE AND SLIDING DOOR
EQUIPPED WITH SUCH A DEVICE

[75] Inventor: Marc Moreuil, Tours, France
[73] Assignee: Faiveley Transport, Saint-Denis
Cedex, France
[21] Appl. No.: 679,344
[22] Filed: Apr. 2, 1991
[30] Foreign Application Priority Data
Apr. 11, 1990 [FR] France 90 04653
[31] Int. Cl.³ E05F 11/34
[32] U.S. Cl. 49/362; 49/139;
49/141; 49/380; 49/449
[34] Field of Search 49/362, 139, 141, 380,
49/449

[56] References Cited
U.S. PATENT DOCUMENTS
2,951,390 9/1960 Martens et al. 49/362 X
4,196,716 4/1980 Menot 49/362
4,683,108 8/1986 Menot 49/362 X

FOREIGN PATENT DOCUMENTS
0348303 12/1987 European Pat. Off.
2417820 9/1979 France

Primary Examiner—Philip C. Kanan
Attorney, Agent, or Firm—Young & Thompson

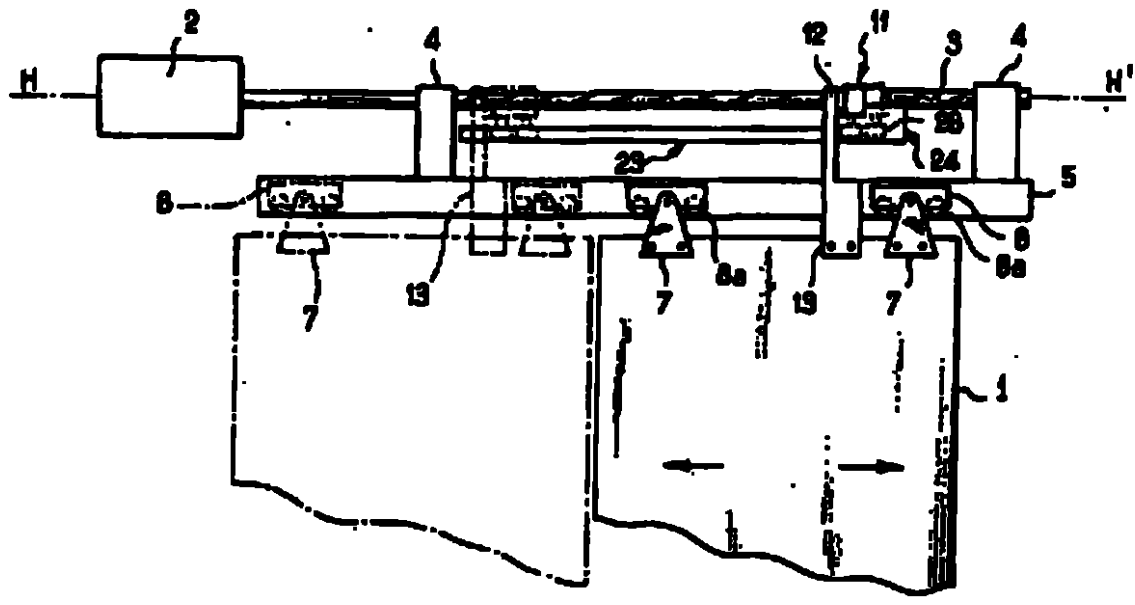
[57] ABSTRACT

A reversible-screw- (2) and-nut (14) actuating device is connected by a coupling (12, 13) to a sliding door, the screw (2) itself being connected to a motor. A carriage (11) which can move along the screw comprises a lock (16, 22, 28, 24) for locking this carriage automatically when the nut (14) reaches one end of its travel and for unlocking it automatically when the screw is moved in the opposite direction.

The lock (16, 22, 28, 24) can move with respect to the nut and is stressed toward a locking position by a helical spring (29) working in the direction of its winding. A manual unlocking means comprises a plate (37) which can move about an axis (40) so as to align the locking finger (21) and its roller (28) with a slide channel (23) counter to the spring (29), this unlocking being possible even when the screw forces in the direction of closing for safety reasons, the unlocking then being validated only when the screw is released.

Application to a door of a public transport vehicle.
See FIG. 3.

7 Claims, 8 Drawing Sheets



29

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-181088

EDICTO No. 10723

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 18084 de 31-MAY-2007, Que el contenido de la parte resolutoria es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Negar el privilegio de patente de modelo de utilidad para la solicitud correspondiente a "DISPOSITIVO DE TORNILLO SINFIN PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS CORREDIZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES".

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor John Fredy Epla Mayor, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

31 JUN 2007

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.


JUAN CARLOS MARCENARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 21-JUN-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 10723

Este edicto se designa hoy 06-JUL-2007 a las 4:30 p.m.